



San Miguel de Tucumán, 30 MAY 2022

VISTO el Expte. N° 27012/2022 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento eleva la solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por la Prof. **MARÍA BELÉN ROMANO**, a partir del 1 de abril de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 obra el pedido de licencia sin goce de haberes presentado por la Prof. María Belén Romano en 6 (seis) horas cátedra (732) de la asignatura "Lengua y Literatura" del Ciclo de Exploración, a partir del 1 de abril de 2022.

Que solicita licencia por haber sido designada como Profesora Adjunta de la asignatura Lengua y Comunicación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán.

Que la Dirección General de Personal informa a fojas 8 que la licencia se encuadra en el artículo 49 II Inciso a) del Convenio Colectivo para docentes de Universidades Nacionales.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales mediante Resolución N° 58/CEE/22 aconseja favorablemente, en los términos del artículo 49 II Inciso a) del Convenio Colectivo para docentes de Universidades Nacionales.

Que la designación al ser transitoria permite conceder la licencia solicitada.

Por ello,

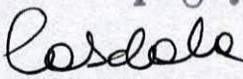
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:**

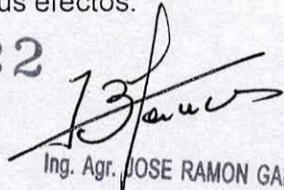
ARTICULO 1º. Conceder licencia sin goce de haberes, por cargo de Mayor Jerarquía, a la Prof. **MARÍA BELÉN ROMANO**, DNI N°: 27.364.489, en 6 (seis) horas cátedra (732) de "Lengua y Literatura" del Ciclo de Exploración de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, desde el 1 de abril de 2022 y mientras dure su designación transitoria como Profesora Adjunta de "Lengua y Comunicación" de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTICULO 2º. Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Establecimiento a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° 073 2022

Mue.

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
TSGU MARÍA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN